



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0653/06/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/2353

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de junio de 2024

JOEL ADRIAN AGUILERA MAYNEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOEL ADRIAN AGUILERA MAYNEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/022 de fecha 14 de Junio de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-AUM-001/11** ubicado en KM. 110+500 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 246.564 Metros cúbicos	10	2177	2186	28144312	28144321	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRUJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

PINO

Existencia

312.170

FECHA

21/03/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
16/05/2024	14032074	11	JOSE TORRES VILLALOBOS	P-08-029-SAN-008/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	32.350
20/05/2024	14032073	12	JOSE TORRES VILLALOBOS	P-08-029-SAN-008/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	20.315
23/05/2024	14032072	13	JOSE TORRES VILLALOBOS	P-08-029-SAN-008/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	20.308
28/05/2024	28105292	5983	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	13.528
29/05/2024	28105296	5992	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	14.526
30/05/2024	14056996	306	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P-08-007-PIN-002/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	13.392
03/06/2024	28105306	6002	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	13.946
06/06/2024	14057007	317	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P-08-007-PIN-002/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	15.189
07/06/2024	14057013	323	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P-08-007-PIN-002/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	13.055
07/06/2024	28105311	6007	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	19.921
07/06/2024	28105312	6008	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	16.140
10/06/2024	28105321	6017	EJIDO LA CATEDRAL Y SUS ANEXOS	P-08-029-CAT-001/14	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	15.149
11/06/2024	14057025	335	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P-08-007-PIN-002/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	15.032
12/06/2024	14057031	341	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P-08-007-PIN-002/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	11.623
13/06/2024	14057035	345	EJIDO LA PINTA, LA JOYA Y ANEXOS	P-08-007-PIN-002/15	MAD.EN ROLLO DE PINO EN D.G.	12.090
Total						246.564
Equivalencia de materia prima transformada						

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	558.734	METROS CUBICOS	FECHA:	18/05/2024

[illegible]